

ANUNCIO de 12 de marzo de 2004, por el que se da publicidad a la enajenación de productos agrarios.

1) OBJETO:

El presente anuncio tiene por objeto dar publicidad a la enajenación de paletas ibéricas de campo sin D.O. que se especifica en el Anexo del mismo, de acuerdo con el procedimiento para la enajenación de las producciones agrarias de las explotaciones de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, aprobado por Decreto 31/1997, de 4 de marzo.

2) REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

A) Requisitos de los concurrentes:

Podrán tomar parte en la subasta a que se refiere este anuncio cualesquiera personas naturales o jurídicas que tengan plena capacidad jurídica y de obrar y para contratar conforme a las normas del Código Civil sobre capacidad general para toda clase de contratos y en forma particular, para el contrato de compraventa.

A estos efectos, los concurrentes que lo hagan en representación de otra persona física o de una persona jurídica, deberán acreditar el apoderamiento mediante fotocopia compulsada del documento por el que se justifique la citada representación, ya sea mediante la presentación del poder notarial o por cualquier otro medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.

B) Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación de las solicitudes: 5 de abril de 2004.

b) Lugar de presentación de las solicitudes: Las solicitudes de participación podrán presentarse en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, en cualquier Centro de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, o a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

C) Documentación a presentar:

Se presentará un sobre cerrado en cuyo exterior anverso y reverso respectivamente figurarán los siguientes datos:

— ANVERSO:

Sra. Presidenta de la Mesa de Enajenación de Producciones Agrarias. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. 06800 Mérida.

Asunto: Enajenación de Productos Agrarios del día 13 de abril de 2004.

— REVERSO: Datos del ofertante, referidos a nombre, apellidos y dirección.

Dentro del mismo sobre se adjuntará la siguiente documentación:

1. Fotocopia compulsada del DNI o CIF del ofertante así como, en su caso, la acreditación mediante fotocopia compulsada del documento de representación, cuando se concurra en nombre de otra persona física o jurídica, ya sea mediante poder notarial o cualquier otro medio válido en derecho, que deje constancia fidedigna de dicha representación.

A estos efectos, resulta aconsejable facilitar número de teléfono de contacto, para una más ágil localización.

2. Resguardo que acredite la constitución previa de una garantía provisional por un importe del 20% del precio de licitación de cada uno de los lotes por los que se concurre, a favor de la Junta de Extremadura y a disposición de la Consejería de Hacienda y Presupuesto (Código 12800.3).

3. Otro sobre cerrado identificado con el texto "OFERTA" y que contendrá exclusivamente la oferta económica, por cada uno de los lotes a los que se concurre, debidamente firmada por el licitador o la persona que lo represente.

3) MESA DE ENAJENACIÓN:

La Mesa de Enajenación legitimada para la celebración de esta enajenación es la que especifica el art. 9 del Decreto 31/1997, de 4 de marzo, y la Orden de 18 de abril de 1997.

4) DÍA, HORA Y LOCAL EN EL QUE SE CELEBRA LA APERTURA PÚBLICA DE LAS OFERTAS:

La apertura de ofertas tendrá lugar el día 13 de abril de 2004, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la sede central de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

5) FORMA DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se realizará por subasta pública, la cual versará sobre un tipo expresado en dinero, a cuyo efecto la Mesa

de Enajenación acordará proponer la adjudicación al licitador que, sin ofertar un precio inferior al de valoración mínima de salida que especifica el Anexo de este anuncio, oferte el precio más alto.

6) PAGO Y RETIRADA DE LOS PRODUCTOS:

La retirada de los productos se realizará en el plazo máximo indicado en el Anexo de este anuncio, para lo cual será preceptivo el previo pago conforme al modelo 50 de la Consejería de Hacienda y Presupuesto (Código 12401.3). Superado el plazo de retirada, los gastos de mantenimiento correrán a cargo del adjudicatario.

7) IMPUESTOS:

El precio de remate final de los productos, una vez subastados, se incrementará con el 7% de IVA.

8) EFECTOS Y RÉGIMEN:

Los acuerdos correspondientes pondrán fin a la vía administrativa y serán inmediatamente ejecutivos.

Salvo en casos de fuerza mayor, y siempre que no exista actuación imprudente por parte del adjudicatario, los riesgos que se produzcan como consecuencia de la ejecución de la enajenación serán por cuenta del mismo.

En lo no regulado en el Decreto 31/1997, será de aplicación con carácter supletorio lo dispuesto en el R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

9) ABONO DEL ANUNCIO EN EL D.O.E.:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 17/1999, de 23 de febrero, por el que se regula el Diario Oficial de Extremadura, la publicación de la enajenación tiene la naturaleza de anuncio de pago diferido, habiendo de satisfacerse por los adjudicatarios el importe de la cantidad que corresponda por la publicación de dicho anuncio.

Mérida, a 12 de marzo de 2004. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.

A N E X O

SUBASTA DE PALETAS

TIPO DE PRODUCTO/ CALIDAD	Nº DE LOTE	CANTIDAD/ PESO LOTE	VALORACIÓN MÍNIMA	GARANTÍA PROVISIONAL (20%)	UBICACIÓN	PLAZO MÁXIMO RETIRADA
PALETAS IBÉRICAS DE CAMPO SIN D.O. (Fecha de Sacrificio, Enero de 2002)	1	16 Unidades, Peso Aprox. 58 Kg.	325 €	65 €	JAMONES Y EMBUTIDOS DON BENITO S.L. (Pol. Ind. Las Cumbres, s/n Don Benito).	5 días desde la fecha de subasta
	2	16 Unidades, Peso Aprox. 60 Kg.	336 €	68 €		
	3	16 Unidades, Peso Aprox. 59 Kg.	330 €	66 €		
	4	16 Unidades, Peso Aprox. 62 Kg.	347 €	70 €		
	5	16 Unidades, Peso Aprox. 62 Kg.	347 €	70 €		
	6	16 Unidades, Peso Aprox. 63 Kg.	353 €	71 €		

Servicio de Producción Agraria
Avd. de Portugal, s/n
06800 Mérida
Tlf.: 924 00 22 78 / 924 00 22 66
Fax: 924 00 21 26